COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 00005164

DEL 30 DE JULIO DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 1) Y LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 2), DURANTE LA VIGENCIA 2024

LA DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA Y ORDENADORA DE GASTO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3°, literal c del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, las concedidas mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

C O N S I D E R A N D O:

Que según lo contemplado en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, fue otorgada la competencia para celebrar contratos estatales a los representantes legales de las entidades descentralizadas en todos los órdenes y niveles, así como la delegación de estos de manera total o parcial de la competencia para celebrar contratos o desconcentrar a los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo en sus equivalentes.

Que la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, delegó parcialmente a esta Dirección, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 1) Y LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 2), DURANTE LA VIGENCIA 2024.

El presupuesto oficial asignado para para el presente proceso es por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATRO PESOS MC/TE ($946.106.004,00) AMPARADOS BAJO RUBROS PRESUPUESTALES, ASÍ:**

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA NECESIDAD	
LOTE 1				
02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	$	458,408,304.00
LOTE 2				
02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	$	487,697,700.00
			$	**946,106,004.00**

Que de Conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y las características técnicas presentadas por el Gerente del Proyecto y el comité Técnico del proceso, la modalidad de selección del contratista fue la Selección Abreviada De Menor Cuantía de conformidad con la regla general contenida en el Art. 24 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2° del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: "...La escogencia del contratista se efectuara por regla general a través de selección abreviada, con las excepciones que se señalan en los numerales 2°, 3° y 4° del presente artículo..." atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y especialmente a la cuantía del proceso; así mismo, se dará aplicación a las disposiciones que sobre esta modalidad de selección se encuentren reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, se tendrán en cuenta como aspectos para la selección objetiva del contratista los factores calidad-precio soportados en puntajes señalados en el pliego de condiciones y en concordancia con lo previsto en el literal b) del numeral 2° del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso el día 21 de junio de 2024.

Que hasta el día 28 de junio de 2024, culminó el término para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en la plataforma SECOPII.

Que se estableció que el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024 NO era susceptible de limitarse a MIPYMES por no recibirse al menos dos (2) solicitudes de MIPYME colombianas para limitar el proceso.

Que el día 4 de julio de 2024, es publicada en la plataforma SECOPII, la Resolución de Apertura, el pliego de condiciones definitivo y sus respectivos anexos y formularios del proceso de selección.

Que hasta el día 9 de julio de 2024, se estableció el término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, dando respuesta a las mismas mediante formulario de preguntas y respuestas.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 16 de julio de 2024 hasta las 18:00 horas, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

Referencia de oferta
102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024
Oferta 102 servicios
OFERTA TEMPORAL ACTIVA - CENAC PUENTE ARANDA - LOTE 1
OFERTA SERVICIOS TEMPORALES 102

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

Que del 22 de julio de 2024 se dió traslado de los informes de evaluación, haciéndose requerimientos jurídicos, económicos y técnicos, los proponentes hicieron su derecho de subsanación, documentación que fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II, así mismo, fueron emitidas respuestas a las observaciones presentadas.

Que publicadas los informes de evaluación, formularios a las observaciones, el resultado consolidado arrojó como lista de habilitados para participar en la subasta electrónica a los siguientes:

LOTE 1 - SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

CONSOLIDADO CONCEPTO TÉCNICO – ECONÓMICO – JURÍDICO					
N.	**PROPONENTE**	**CONCEPTOS**			**HABILITADO/ NO HABILITADO**
		TÉCNICO	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO**	
1.	TEMPORAL ACTIVA S.A.S.	CUMPLE	NO CUPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2.	SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 2 - LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

CONSOLIDADO CONCEPTO TÉCNICO – ECONÓMICO – JURÍDICO					
N.	**PROPONENTE**	**CONCEPTOS**			**HABILITADO/ NO HABILITADO**
		TÉCNICO	**JURÍDICO**	**ECONÓMICO**	
1.	COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	PIEDAD MARCELA GUERRERA AVILA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que, a su turno, lo puntajes de las ofertas habilitadas para cada uno de los lotes se establecieron así:

CONSOLIDADO FINAL PUNTAJE DE OFERTAS HABILTADAS

LOTE 1.

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTA	C.D. MIPYMES	C.D EMP. MUJERES	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	SOLUCIONES TEMPORALES SAS	$ 338.649.236	0,1976500	0,1976500	50	29,5000000	79,8953180

LOTE 2.

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTA	C.D. MIPYMES	C.D EMP. MUJERES	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS	$ 37.512.662	0,1449550	0,0000000	30	29,5000000	59,6449550

Que en fecha 30 de julio de 2024 a las 7:00 am, se efectuó ponencia de adjudicación del proceso No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA.2024, en la que participaron el Comité de Adquisiciones los comités evaluadores del proceso, recomendando al Ordenador de Gasto, al

unísono, la adjudicación de los lotes 1 y 2, que componen el LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 1) Y LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 2), DURANTE LA VIGENCIA 2024, en favor de:

LOTE 1 - SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" - SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.

LOTE 2 - LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" - COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto, la señora Teniente **Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**, DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA CENAC-PUEMTE ARANDA, acogiendo la RECOMENDACIÓN efectuada,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 1) Y LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 2), DURANTE LA VIGENCIA 2024**, en favor de:

LOTE 1 - SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" a **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.,** sociedad identificada con NIT 900.402.861-5 representada legalmente por NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva - Huila, por un valor total de: **"TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($338.649.236,00)",** valor que incluye tributos y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, y que se afectará por los precios unitarios ofertados y aprobados para cada uno de los distintos servicios a adquirir. Distribuido de la manera siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT PERSONAS	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO POR CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR CANTIDAD DE PERSONAS POR CANTIDAD DE MESES
	LOTE PERSONAL TEMPORAL					
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESENVOLVIMIENTO DEL PROCESO DE ESTAMPADO.** Prestación de servicios de 01 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de estampado de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento	1	4	3.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000,00
2	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESAROLLO DEL PROCESO DE TROQUELADO Y CALADO.** Prestación de servicios de 03 personas para la asistencia técnica y	3	4	3.000.000,00	9.000.000,00	36.000.000,00

	operativa en la ejecución del proceso de troquelado y calado de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento					
3	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA QUE REALICE EL DISEÑO Y/O ARTE DE TROQUELES, MEDALLAS, MONEDAS, ESCUDOS Y DISTINTIVOS**.Prestación de servicios de 01 persona que realice el diseño y/o arte de troqueles, medallas, monedas, escudos y distintivos que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento	1	4	3.200.000,00	3.200.000,00	12.800.000,00
4	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESENVOLVIMIENTO DEL PROCESO DE SOLDADURA PARA JOYERIA**. Prestación de servicios de 01 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de soldadura de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento.	1	4	3.200.000,00	3.200.000,00	12.800.000,00
5	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESENVOLVIMIENTO DEL PROCESO DE PULIMIENTO Y DESPAVONADO**. Prestación de servicios de 01 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de pulimiento y despavonado de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento	1	4	2.858.900,00	2.858.900,00	11.435.600,00
6	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 01 PERSONA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**. Prestación de servicios de 01 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de manejo de sustancias químicas de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento	2	4	3.200.000,00	6.400.000,00	25.600.000,00
7	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE PINTURA**. Prestación de servicios de 06 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de pulimiento y despavonado de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento	7	4	3.200.000,00	22.400.000,00	89.600.000,00
8	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE PINTURA**. Prestación de servicios de 06 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de pulimiento y despavonado de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento	3	4	3.200.000,00	9.600.000,00	38.400.000,00
9	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL**	2	4	3.200.000,00	6.400.000,00	25.600.000,00

	PARA REALIZAR EL PROCESO DE LACADO. Prestación de servicios de 02 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de lacado de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento					
10	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE ENSAMBLE.** Prestación de servicios de 03 persona para la asistencia técnica y operativa en la ejecución del proceso de ensamble de las monedas, medallas, escudos y distintivos militares que se requieran de acuerdo al plan de producción estipulado para la Planta de Galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento .	3	4	3.200.000,00	9.600.000,00	38.400.000,00
SUBTOTAL					**DIGITE EL PORCENTAJE DEL AIU OFERTADO**	$ 302.635.600,00
ADMINITRACIÓN					8%	$ 24.210.848,00
IMPREVISTO					1%	$ 3.026.356,00
UTILIDAD					1%	$ 3.026.356,00
BASE GRAVABABLE						$ 30.263.560,00
IVA 19%						$ 5.750.076,40
TOTAL CONTRATADO						$ 338.649.236,00

LOTE 2 - LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" a **COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.**. sociedad identificada con NIT, :900.895.213-7 , representada legalmente por JOSE DANIEL MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.267.169 de Cumaral Meta , por un valor total de: "CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($487.697.700,00)", valor que incluye tributos y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, y que se afectará por los precios unitarios ofertados y aprobados para cada uno de los distintos servicios a adquirir. Distribuido de la manera siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTE DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ADQUISICIÓN LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES						
1	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO A: MONEDA DE 5 CM :** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO .	UN	1	3.643.104,00	692.189,76	4.335.293,76
2	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO B:** MONEDA DE 6 CM: DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	3.870.804,00	735.452,76	4.606.256,76
3	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO C MONEDA DE 7 CM:** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	4.098.504,00	778.715,76	4.877.219,76
4	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO D: MONEDA FORMA ESPECIAL:** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C	UN	1	3.415.404,00	648.926,76	4.064.330,76

	, 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.					
5	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO E MEDALLA JOYA :** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	3.187.704,00	605.663,76	3.793.367,76
6	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO F:** MEDALLA JOYA -REPLICA DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	3.187.704,00	605.663,76	3.793.367,76
7	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO G: SOBRE-PUESTOS:** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	3.301.554,00	627.295,26	3.928.849,26
8	**SERVICIO DE TROQUEL ESTAMPADOR TIPO H VENERA - BARRAS :** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUIMICA (%) 0.39 C , 1.00 SI , 0.40 MN , 5.20 CR , 1.40 MO, 0.90 V CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	3.175.363,00	603.318,97	3.778.681,97
9	**SERVICIO DE TROQUEL CORTADOR TIPO I :** DISEÑO DE GRABADO Y/O FIGURA DE DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD , FABRICADO Y MECANIZADO EN ACERO ALEADO ESPECIAL CON UNA COMPOSICIÓN QUÍMICA (%) : C :1.55% ,SI 0.30 %, MN : 0.40% CR: 11.80 % MO: 0.80% CILINDRICO O RECTANGULAR,DEBE TENER UNA DUREZA DE 52 A 58 HRC POR TERMOTRATAMIENTO.	UN	1	3.643.104,00	692.189,76	4.335.293,76
VALOR TOTAL						**37.512.661,55**

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que el contrato electrónico correspondiente a la presente adjudicación sea creado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024, el estudio previo y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los oferentes adjudicatarios SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S., sociedad identificada con NIT 900.402.861-5 representada legalmente por NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO y COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.. sociedad identificada con NIT, 900.895.213-7, representada legalmente por JOSE DANIEL MUÑOZ, notificación que se efectuará de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: contra la presente Resolución no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectodesde sus actos de comunicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Regional de Puente Aranda
Ordenadora del Gasto

ELABORÓ: Adriana Camila Gomez
Asesor Jurídico CENAC PUENTE ARANDA

ELABORÓ: Mónica Marcela Chacón Vargas
Asesora Económica CENAC PUENTE ARANDA

REVISÓ: SP OSCAR IVAN GARCIA CORREA
Suboficial de Contratos CENAC PUENTE ARANDA